



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 28 MAYO 2019

DECRETO ALC. N° 1699, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

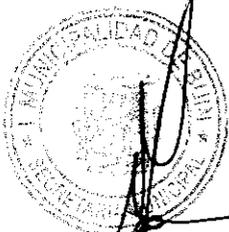
2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Briceño Mondaca Walter	13/05/2019	05	--
	Al Carrasco Palma Lady	17/05/2019	01	--
	Olea Cáceres Rosa	13/05/2019	02	--
	Al Orellana Orellana Román	17/05/2019	02	--
	Al Parra Ascencio Juan	16/05/2019	10	--
	Al Romero Reyes Miguel	27/05/2019	10	--
	Al Sanchez Riquelme Julio	13/05/2019	01	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/GMG/VVS/IVR/aps/cml

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.